I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001967

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 12 DIC. 2023

V I S T O S:

La Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de diciembre de 2023; el Certificado Nº156/2023 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1450/2023, N°202/1623/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1450/2023 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78, AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP 40056110-0, suscrito con el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1623/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASO BAJO NIVEL RUTA 78, INTERSECCION AV. PEDRO AGUIRRE CERDA CON AV. CARLOS VALDOVINOS" ID 324-197-LQ23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 7 de diciembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASO BAJO NIVEL RUTA 78, INTERSECCION AV. PEDRO AGUIRRE CERDA CON AV. CARLOS VALDOVINOS" ID 324-197-LQ23,** a la empresa **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA**. R.U.T. Nº [redacted] representada legalmente por don **Lorenzo Damián Pérez Villegas**, Cedula de Identidad Nº [redacted], por un valor total de $148.819.955.- (ciento cuarenta y ocho millones ochocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 30 días corridos y enteros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001967

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será financiado con recursos del Gobierno regional Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (D.O.M.)
Página Web.